

DICTAMEN SOBRE LA INVITACIÓN FORMULADA POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA COMPLUTENSE DE VERANO, QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 14, 15 Y 18 DE JULIO, EN MADRID, ESPAÑA.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General del Relaciones Institucionales Internacionales (DGRII) recibió la invitación firmada por el doctor Rafael Rubio, Director de la Escuela Complutense de Verano, para que el Magistrado José Luis Vargas Valdez participe en las actividades de la Escuela Complutense de Verano los días 14, 15 y 18 de julio, en Madrid, España.
2. La invitación menciona que el tema de la Escuela Complutense de Verano es: “Desinformación y Campañas Electorales: Claves Prácticas para una Respuesta Jurídica y su Aplicación Empresarial, Institucional o Académica”.
3. En 2008, se firmó un Convenio de Colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, donde se establecieron las bases para participar en programas, proyectos y actividades académicas. En 2018, el TEPJF compartió su experiencia e intercambió conocimiento y mejores prácticas con la UCM, específicamente sobre redes sociales en materia electoral. Asimismo, en 2019 la representación del TEPJF participó en un encuentro con la comunidad académica de la UCM centrada sobre la participación política de la mujer, y a la luz de la jurisprudencia reciente de este órgano jurisdiccional.
4. En la edición 2021 de la Escuela Complutense de Verano, el Magistrado José Luis Vargas Valdez fue ponente en el Módulo I denominado “Las dinámicas de la desinformación: redes, medios, algoritmos, datos personales e Inteligencia Artificial”.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



Observatorio Complutense
Desinformación



Dr. José Luis Vargas Valdez

Profesor Invitado

Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.

Estimado Magistrado, querido José Luis:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e invitarlo como ponente a la Escuela Complutense de Verano "DESINFORMACIÓN Y CAMPAÑAS ELECTORALES: CLAVES PRÁCTICAS PARA UNA RESPUESTA JURÍDICA Y SU APLICACIÓN EMPRESARIAL, INSTITUCIONAL O ACADÉMICA".

La escuela tendrá lugar en la Universidad Complutense de Madrid. En tal sentido, le hacemos extensiva la invitación como profesor invitado de la referida Escuela, a fin de que pueda participar en las actividades del 14, 15 y 18 de julio.

Sin otro particular, le agradezco la atención brindada.

Saludos cordiales.

Rafa Rubio

Director Escuela Complutense de Verano "DESINFORMACIÓN Y CAMPAÑAS ELECTORALES: CLAVES PRÁCTICAS PARA UNA RESPUESTA JURÍDICA Y SU APLICACIÓN EMPRESARIAL, INSTITUCIONAL O ACADÉMICA"

MARCO LEGAL

1. La **Universidad Complutense de Madrid** es una universidad pública y una institución de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Para la consecución de sus fines y el desarrollo de sus funciones goza de autonomía de acuerdo con el artículo 27.10 de la Constitución y la Ley Orgánica 6/2001.

De conformidad con el artículo 4 de su Estatuto, una de sus competencias es la ordenación y organización de actividades y competiciones deportivas y de actividades culturales, de solidaridad y de cooperación nacionales e internacionales.

1. De conformidad con lo señalado por los artículos 99, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 164, 166 fracción IX, y 172, fracciones I y VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y los artículos 202 y 203, fracciones I, II y IV del Reglamento Interno, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** es, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 constitucional, la máxima autoridad en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, y está facultado para establecer vínculos y promover las relaciones con los organismos electorales e instituciones extranjeras con actividades electorales, así como promover la vinculación con organismos de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos interinstitucionales en la materia, con la finalidad de expandir los valores democráticos, fortalecer e incrementar las relaciones institucionales internacionales.

CONSIDERACIONES

Que la invitación formulada se enmarca en las atribuciones y competencias legales de este órgano jurisdiccional;

Que la institución convocante tienen plena capacidad para organizar las series de actividades en el marco de la Escuela de Verano;

Que el diálogo con la comunidad académica fortalece la estrategia de tribunal abierto de este órgano jurisdiccional, al promover el análisis y estudio transparente sobre las decisiones, tesis y jurisprudencia emitida por el TEPJF, especialmente en materia de temas de precampaña, campañas y libertad de expresión;

Que en la actividad serán convocadas personas expertas, integrantes de la comunidad académica, periodistas y autoridades electorales, para deliberar sobre un tema de interés para la tutela efectiva de los derechos político-electorales;

Que este encuentro da continuidad a los sostenidos con la UCM en años precedentes, además de abonar a la difusión de las resoluciones del TEPF sobre el alcance y los límites a la libertad de expresión;

Que la labor jurisdiccional del TEPJF se fortalece con el intercambio con la comunidad académica hispanoamericana, por lo que será de relevancia conocer su perspectiva en cuanto a los retos y actualidades de la desinformación en los contextos de los procesos electorales en las democracias contemporáneas;

Que por lo antes expuesto, es oportuno atender la invitación y dar continuidad a la participación de este tipo de eventos en el exterior, en particular con instituciones con las que se cuentan convenios generales de colaboración;

FICHA TÉCNICA DE GÉNERO

Aspecto	Sí /No	Observaciones
¿El lenguaje de la invitación o convocatoria es incluyente en términos de género?	No	Se logró identificar un lenguaje incluyente en términos de género.
¿Se establece en la invitación o convocatoria una representación en términos de género?	No	Se identificó la solicitud de una representación institucional en términos de género.
¿Se considera en la temática del evento algún aspecto de género?	No	En la agenda se indica el análisis de un tema de género.

DICTAMEN

ÚNICO. Se emite opinión favorable en el sentido de que el TEPJF acepte la invitación y el Magistrado José Luis Vargas Valdez participe como profesor invitado en las actividades de la Escuela Complutense de Verano los días 14, 15 y 18 de julio, en Madrid, España.

PRESENTÓ

**MTRO. ALBERTO GUEVARA CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
INSTITUCIONALES INTERNACIONALES**